CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 31708 del13 enero 2022

LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C. CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para CPS-122-2176-2635-14916 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES ETAPAS RELACIONADO CON AMBIENTE / ANIMALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY. PROYECTO: 2176 KENNEDY TRANSPARENTE -META: REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2176 ---

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA o MEDICINA VETERINARIA o MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA o ENFERMERÍA o MEDICINA o DERECHO o INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA FORESTAL o CIENCIA POLÍTICA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o INGENIERÍA AGROPECUARIA o INGENIERÍA AGRÍCOLA o ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUERIAS o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la resolución 136 de 2021 de la Secretaría de Gobierno, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"
Experiencia profesional:	1 Año(s)
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Fecha de expiración:	viernes , 28 de Enero de 2022

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

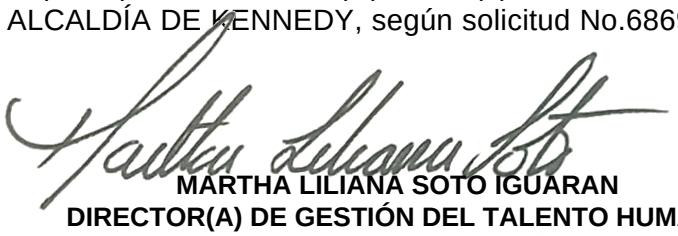
SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 31708 del13 enero 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.68695 del 20 DIC 2021.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO